



Gobierno de
Coahuila

Una nueva forma de Gobernar

Administración
Fiscal General

SEFIN

ADMINISTRACION CENTRAL DE FISCALIZACION

CONSTANCIA DE NOTIFICACION No. VRF02015/12-05-002/14

CONTRIBUYENTE: RODRIGO MIGUEL CAMPOS MORA
R.F.C.: CAMR860515RBA
DOMICILIO FISCAL: CALLE JUAN ESCUTIA No. 193 LOTE 6 ABASTOS, C.P. 27020, en la ciudad de Torreón,
Coahuila
NUMERO DE ORDEN: VRF0502015/12
NUMERO DE OFICIO: 113/2012
FECHA DE OFICIO: 27 de Septiembre de 2012
EXPEDIENTE: CAMR860515RBA

HOJA No. 1

En la ciudad de Torreón, Coahuila, siendo las 15:00 horas del día 10 de Enero de 2014, estando constituido en las instalaciones de esta Administración Local de Fiscalización de Torreón, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Calle Manuel Acuña No. 276 sur, primer piso, Colonia centro en la ciudad de Torreón, Coahuila; el Visitador C. ANABEL AYALA FÉLIX, se identificó con su constancia de identificación oficial número SEFIN-0030/2013, de fecha 7 de Enero de 2014, con vigencia del 7 de Enero de 2014 al 31 de Diciembre de 2014, con número de filiación AAFA-801121, expedida por el LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ, en su carácter de Administrador Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual ostenta su firma autógrafa, en la cual aparece la fotografía que corresponde a los rasgos físicos del C. Notificador a efecto de dar cumplimiento al acuerdo de fecha 10 de Enero de 2014 emitido por el C. C.P. y M.I. MIGUEL ANGEL VARGAS QUIÑONES, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Torreón, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, procede a fijar en los estrados de la Administración Local de Fiscalización de Torreón, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza y publicar en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza <http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html>, por un periodo de quince días hábiles consecutivos el Acta Final levantada a folios del Folio No. VRF02015-12-7-001/13 al Folio No. VRF02015-12-7-054/13 de fecha 10 de Enero de 2014, a través de la cual se le dan a conocer en forma circunstanciada, los hechos u omisiones detectados en la revisión que se le ha venido practicando; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 primer párrafo, fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, así como en las Cláusulas TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d); del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 19 de febrero de 2009, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de marzo de 2009, y en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, el 14 de abril de 2009; en los artículos 33 primer párrafo fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente y en los Artículos 1, 2, 4, 18, 20 primer párrafo fracción VII, 22, 29, primer párrafo fracciones III, IV, párrafos penúltimo y último de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 95 de fecha 30 de noviembre de 2011; Artículos 1, 2 fracción I, 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo fracciones I, II, VI, XII, XIII, XIX, XXVI y XLI y 7 primer párrafo fracción III, de la Ley de la Administración



Gobierno de
Coahuila

Una nueva forma de Gobernar

Administración
Fiscal General

SEFIN

ADMINISTRACION CENTRAL DE FISCALIZACION

CONSTANCIA DE NOTIFICACION No. VRF02015/12-05-002/14

CONTRIBUYENTE: RODRIGO MIGUEL CAMPOS MORA
R.F.C.: CAMR860515RBA
DOMICILIO FISCAL: CALLE JUAN ESCUTIA No. 193 LOTE 6 ABASTOS, C.P. 27020, en la ciudad de Torreón,
Coahuila
NUMERO DE ORDEN: VRF0502015/12
NUMERO DE OFICIO: 113/2012
FECHA DE OFICIO: 27 de Septiembre de 2012
EXPEDIENTE: CAMR860515RBA

HOJA No. 2

Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo fracción I, 3 primer párrafo fracción II numeral 6, y último párrafo de dicha fracción, 10, 17, 26 primer párrafo fracciones I, III, XVI y XX, y penúltimo párrafo de dicho artículo, 43 primer párrafo fracción VI, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 08 de mayo de 2012. **Conste.**

El Notificador.

C. ANABEL AYALA FELIX

CONTRIBUYENTE: RODRIGO MIGUEL CAMPOS MORA
R.F.C.: CAMR860515RBA
DOMICILIO FISCAL: CALLE JUAN ESCUTIA No. 193 LOTE 6 ABASTOS, C.P. 27020, en la ciudad de Torreón, Coahuila
NUMERO DE ORDEN: VRF0502015/12
OFICIO A NOTIFICAR: ACTA FINAL
FECHA DE OFICIO: 27 de Septiembre de 2013
EXPEDIENTE: CAMR860515RBA

HOJA No. 1

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza, siendo las 13:00 horas del día 10 de Enero de 2014, el suscrito C. C.P. y M.I. MIGUEL ANGEL VARGAS QUIÑONES en mi carácter de Administrador Local de Fiscalización de Torreón, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del Acta Final levantada a folios del Folio No. VRF02015-12-7-001/13 al Folio No. VRF02015-12-7-054/13 de fecha 10 de Enero de 2014, en el cual se dan a conocer en forma circunstanciada los hechos u omisiones detectados en la revisión que se le ha venido practicando al Contribuyente RODRIGO MIGUEL CAMPOS MORA toda vez que el contribuyente antes citado se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 134 primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que al acudir el día 11 de Julio de 2013 a las 11:30 hrs. al domicilio fiscal del contribuyente ubicado en CALLE JUAN ESCUTIA No. 193 LOTE 6 COLONIA ABASTOS EN LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA C.P. 27020 se estuvo tocando a la puerta sin conseguir respuesta alguna, observándose a través de las ventanas y rejas que se encuentra completamente desocupado, sucio, con mucha correspondencia tirada en la cochera, por lo que se procedió a preguntar con los vecinos de la casa ubicada al lado derecho del domicilio fiscal del contribuyente buscado, atendiendo una persona de sexo femenino, la cual no proporciono su nombre, manifestando que el contribuyente RODRIGO MIGUEL CAMPOS MORA ya tiene de tres a cuatro meses que desocupo ese domicilio y que lo puso en venta *asimismo* el notificador regreso el mismo día aproximadamente como a las 16:20 horas, ya que se investigó con personal adscrito a esta Administración Fiscal General, Administración Central de Fiscalización, Administración Local de Fiscalización de Torreón de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, que había intervenido en la revisión, mismos que me proporcionaron un número telefónico en donde podría contactar a Gerardo Mora Hernández el cual atendía los asuntos relacionados con el contribuyente revisado, en el teléfono 718 69 16 se estuvo insistiendo en varias ocasiones pero no contestaron a las llamadas, así mismo me informaron que dicha persona vive casi en frente del domicilio fiscal del contribuyente revisado, en una casa de color beige, por lo que acudí nuevamente en el domicilio fiscal del contribuyente buscado, para ubicar exactamente la citada casa del tercero, y preguntando a otra vecina que vive en frente del domicilio fiscal del contribuyente buscado, que si conocía algún familiar del citado contribuyente manifestando que en la casa de color amarillo mostaza que se encuentra casi al frente del lado izquierdo del domicilio del contribuyente buscado ahí vivía una cuñada del contribuyente buscado, sin proporcionar el nombre de la misma, ahora bien se procedió a visitar ese domicilio para preguntar por el contribuyente arriba citado, y al estar frente a la misma se observa una lona con publicidad de que ostenta lo siguiente "Se vende esta casa informes al teléfono número 8711138171 con Maribel Leal Ancira" toque en varias ocasiones en la puerta de este domicilio y nadie atendió mi llamado, por lo que se presume que también esta deshabitada *tal y como consta en la Acta de hechos de fecha 11 de Julio del 2013, levantada por el C. VICTOR MANUEL LIMONES MORENO en su calidad de Notificador, con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, cláusulas TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto y OCTAVA, primer párrafo, fracción I, inciso d); del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 19 de febrero de 2009, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de marzo de 2009, y en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, el 14 de abril de 2009; en los artículos 33 primer párrafo fracción VI y último párrafo, del*

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN
Núm. : VRF0502015/12
Exp.: CAMR860515RBA

HOJA No. 2

Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente y en los Artículos 1, 2, 4, 18, 20 primer párrafo fracción VII, 22, 29, primer párrafo fracciones III, IV, párrafos penúltimo y último de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 95 de fecha 30 de noviembre de 2011; Artículos 1, 2 fracción I, 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo fracciones I, II, VI, XII, XIII, XIX, XXVI y XLI y 7 primer párrafo fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo fracción I, 3 primer párrafo fracción II numeral 6, y último párrafo de dicha fracción, 10, 17, 26 primer párrafo fracciones I, III, XVI y XX y 43 primer párrafo fracción VI del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 08 de mayo de 2012; así como en los artículos 134 primer párrafo, fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación emite el siguiente:

ACUERDO

Primero.- Notifíquese por *estrados* el Acta Final levantada a folios del Folio No. VRF02015-12-7-001/13 al Folio No. VRF02015-12-7-054/13 de fecha 10 de Enero de 2014, a nombre de RODRIGO MIGUEL CAMPOS MORA mediante el cual se dan a conocer en forma circunstanciada los hechos u omisiones detectados en la revisión que se le ha venido practicando al Contribuyente RODRIGO MIGUEL CAMPOS MORA.

Segundo.- En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, fjese por quince días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local de Fiscalización de Torreón, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el decimosexto día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica <http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html> de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza por un periodo igual y retírese de la misma al decimosexto día hábil siguiente.

Tercero.- CÚMPLASE.....

Atentamente.

C.P. y M.I. MIGUEL ANGEL VARGAS QUINONES
El Administrador Local de Fiscalización de Torreón.

